



Córdoba, 06 JUN 2018

Visto:

La solicitud de prórroga de licencia sin goce de haberes presentada por el Profesor Ing. **Aldo Sergio Guerra** (Legajo N° 25.704), para faltar al desempeño de sus funciones como profesor en diecisiete (17) horas cátedra de nivel secundario, Cód. 229, por haber sido designado por disposición Rectoral como Director en este Colegio, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT
RESUELVE:**

Art.1º.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes, a los docentes y en el dictado de las cátedras de Nivel Secundario (código 229), que en cada caso se indica, desde el 01/07/2018 hasta el 31/08/2018 o mientras el titular permanezca en uso de licencia:

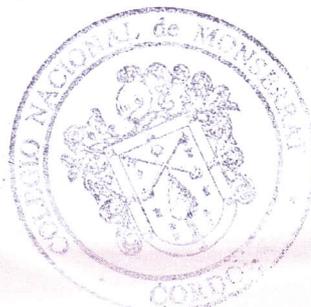
- **ANGELONI, Daniel Alberto** (Leg. 24.522), en cinco (5) horas de Matemática III.
- **LEONETTO, Rubén C.** (Leg. 45.707), en cuatro (4) horas de Matemática II.
- **MENOYO, Maximiliano D.** (Leg. 51.967), en cinco (5) horas cátedra de Matemática IV.
- **YUSZCZYK, Gerardo** (Leg. 39.089), en tres (3) horas cátedra de Álgebra.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Mo. GABRIELA A. HELALE
Secretaría de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNC



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

265-18.-